



la fachada(plano correspondiente del cerco) sin poder adaptarse sobre ella y, lo que constituye un inconveniente aun mayor, á poco que se fuerce la hoja^{en} este sentido, la cara curva del pernio ó bisagra, pierde su curvatura, y la consecuencia obligada es, por pequeña que sea esta deformación que la hoja no encaja ya en su posición para cerrar.

Este inconveniente desaparece, en absoluto con el pernio que describimos luego y para el que, por ser hasta ahora desconocido y producto de proyectos y ensayos propios se solicita patente de invención.

Se halla representado este pernio montado en un cerco y con la hoja correspondiente, en el plano adjunto siendo:

La fig. 1.ª una vista de frente de un ejemplo de ejecución del pernio, estando la ventana cerrada.

La fig. 2, un corte de la fig. 1 por un plano horizontal.

La fig. 3 una vista del pernio con la ventana abierta y

La fig. 4 un corte de la fig. 3 por un plano horizontal.

En todas ellas se señalan los distintos elementos del pernio por los mismos números.

Se representa en 1 un trozo de marco correspondiente á un hueco cualquiera y el pernio, objeto de esta patente, se compone de una pala 2, que se atornilla por medio de los tornillos 3, sin necesidad de cajeado previo a la superficie del marco sobre que ha de solapar ó montar el borde de la hoja; esta pala, en la mitad de su longitud, tiene una pestaña 4 doblada formando ángulo recto con ella y ~~xx~~ con una altura sobre ella, variable, según el grueso de la hoja y la altura que sobre el cerco quiera darse á la hoja



Esta misma pestaña, se enrolla después, formando el hueco ó coginete de sección circular, para el eje ó perna 5 de la bisagra, teniendo su extremo cubierto por una cabeza 6 que puede ser de gota de sebo, como en el ejemplo representado ó con cualquier otra forma representada con mas o menos adorno, en el mismo ó en distinto metal que el resto del perno.

Sobre el marco ó tabla de la hoja 7, se coloca tambien sin necesidad de cajear, la otra pala 8 del pernio, por medio de los tornillos 9 iguales á los 3, que pueden ser de cualquier metal y de formas variables; esta pala 8, se prolonga enroscandose en forma circular en su mitad correspondiente 10, para formar el alojamiento ó coginete de la mitad superior del eje 5, sobre que ha de girar, teniendo su plano superior tapado por la cabeza 11 de las mismas condiciones que la 6. Entre los dos coginetes del eje 5, se coloca un ovalillo ó berola 12 de metal mas blando que aquellos, para evitar su desgaste, que perjudica á la colocación del hueco. El borde de la hoja en que va montado el pernio lleva tallada, á todo su largo, una canal de forma circular en la que queda alojado el coginete de la pala correspondiente á ella como se vé en 13 en las fig. 3 y 4 .

Como se vé en las figuras , con este pernio ó bisagra quedan eliminados los inconvenientes que antes apuntábamos, puesto que permite que la hoja doble perfectamente sobre el plano del cerco, hasta quedar sus planos paralelos y esto sin efectuar tiro alguno que deforme la pieza de hierro, que conservandose siempre igual, destierra las deformaciones del hueco.

Permite ademas construir los huecos con corta vientos, pues con la sola inspección de las figuras, se observa que los cantos que han de quedar en contacto con la hoja



cerrada pueden tener la combinacion de formas que se desee ó bien otra cualquiera, ya que al efectuarse el giro sobre el eje 5, ninguna de ellas lo impediria, por complicadas que se construyesen.

Otra ventaja de este pernio es lo poco que se vé, con el hueco abierto, merced a la ocultación que del nudo se consigue, por su alojamiento en el canal del borde la hoja.

Merced á esa misma ocultación del nudo, se facilita tambien la colocación del pernio, pues con adaptar su nudo a la canal, solamente , queda el pernio perfectamente colocado.

Claro está. que, el ejemplo presentado, no limita, en modo alguno, el alcance de esta descripcion. Puede darse cualquier forma a las palas, que pueden ser iguales ó de distinto dibujo, armonizando con todos los estilos y con las formas y anchuras de la carpinteria en que se coloquen; las cabezas terminales del nudo pueden tambien tener cualquier forma, y ser de la misma pieza que la chapa ó ser de pieza separada pudiendo, en este último, caso ser del mismo ó diferente metál que el resto del pernio.

No ha de olvidarse, por último, que el objeto de esta patente puede fabricarse con toda clase de metales, por ~~XXX~~ cualquier procedimiento, como forja, laminado, estampación, etc y aplicarse indistintamente en carpinteria y ebanisteria ordinarias y finas y tambien en carpinteria metálica de todas clases.

N O T A

=====

Se reivindican como propios y nuevos , para que sean objeto de patente de invención en España, por veinte años los puntos siguientes:

1º Un nuevo pernio para hojas montadas en el ~~XXXXXX~~



cerco, comunmente llamadas con solapo, caracterizado por llevar la pala que se coloca en el marco una pestaña ó pie perpendicular a la pala, en el extremo de cuya pestaña, se forma el seminudo correspondiente a esta pala, siendo todo ello, pala, pestaña y seminudo de una sola pieza.

2º Un nuevo pernio, según la reivindicación 1, caracterizado por permitir merced a la pestaña de aquella reivindicación, doblar la hoja sobre el marco, hasta quedar con sus planos paralelos y la hoja, por tanto, apoyada sobre la fachada.

3º Un nuevo pernio, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado, por llevar su nudo alojado en una canal del borde de la hoja.

4º Un nuevo pernio, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado, por el uso de remates del mismo ó distinto metal que el resto del pernio y berola de distinto metal.

5º La aplicación de un pernio, según las cuatro reivindicaciones anteriores, en huecos de los llamados fraileros, tanto en carpinteria ordinaria, como en ebanisteria y carpinteria metálica de todas clases.

6º PERNIO O BISAGRA CON ESCUADRA PARA SOLAPO"

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se representa en sus planos y queda reivindicado en su NOTA.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 18 de Marzo de 1929.

P.A.



Fig.1

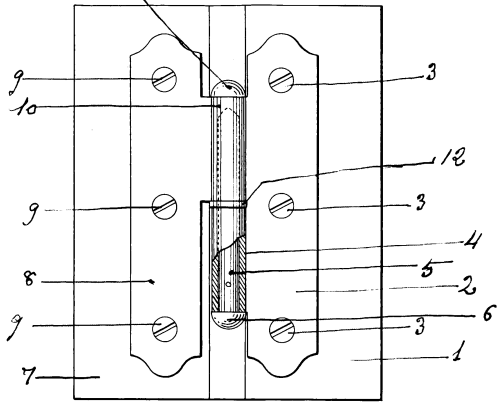


Fig.2

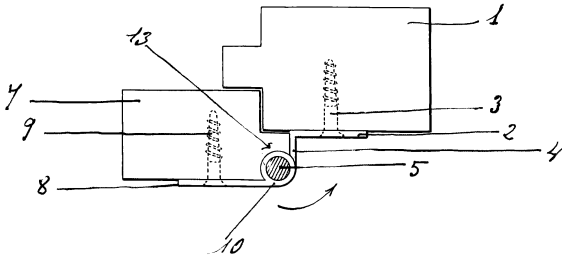
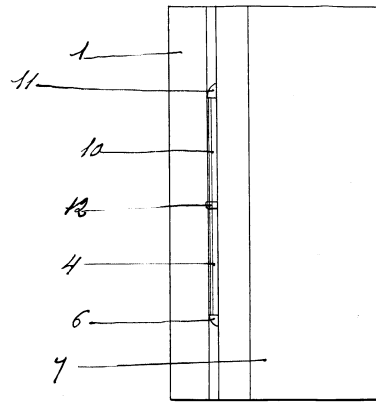


Fig.3



ERRATA VARIABLE
N.º 17 de Marzo de 1929

Antonio...

Fig.4

